



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO
GONZALEZ MIGUEL
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ
MIGUEL ANGEL - 32413124Y
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=IDCES-32413124Y, givenName=MIGUEL
ANGEL, sn=DELGADO GONZALEZ, cn=DELGADO
GONZALEZ MIGUEL ANGEL - 32413124Y
Fecha: 2021.04.09 11:19:40 +0200

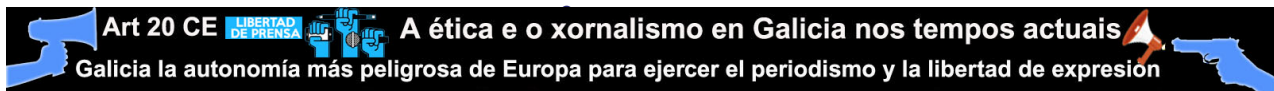
Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

DENUNCIA A LA FISCALÍA EUROPEA Fiscal General Europea

Sra Laura Codruța Kövesi.

Rue de la Loi/Wetstraat 175 B-1048 Bruxelles/Brussel
Belgique/België Tfno: +32 22816111 Fax: + 32 22816934



SOLICITANDO PRONTO ACUSE DE RECIBO DE ESTA DENUNCIA.

Se adjunta link de descarga documentos adjuntos con el
<https://xornalgalicia.com/descargas/fiscaliaeuropea/documentos-anexos-AMTEGA-RETEGAL-SECRETARIA-DE-MEDIOS-sobre-los-fondos-europeos-xunta.zip>

Asunto; DENUNCIA EXPRESA POR PRESUNTOS DELITOS DE OCULTACIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EUROPEOS CONTRA LA SECRETARIA DE MEDIOS DE LA XUNTA DE GALICIA EN SU FACETA DE SECRETARIA XERAL, MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ SIERRA CUYO RELATO DE OCULTACION, NEGATIVAS A CUMPLIR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y SU CONTROL, FLUYEN EN EL RELATO DE ESTA DENUNCIA Y LA DOCUMENTAL QUE SE ADJUNTA.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com (pagina web corporativa) y editora de los diarios digitales de comunicación; www.actualidadiberica.com - www.diariomaritimo.com - www.xornaldeg Galicia.es - www.xornagalicia.com - www.accionytransparenciapublica.com - www.tribunadegalicia.com - www.pladesemapesga.com - , a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Estima/O Sra Fiscal Laura Codruța Kövesi

"SE SOLICITA DE FORMA EXPRESA AMPARO DE LA NUEVA FISCALÍA DE UNIÓN EUROPEA DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 21.7 DE LA DIRECTIVA DE LA UE 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019 RELATIVA A LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNION QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 17 DE DICIEMBRE DEL 2019. CONTRA EL ACOSO Y PERSECUCIÓN JUDICIAL DE ESTE PERIODISTA DENUNCIANTE DE CORRUPCIÓN, ANTE LOS JUZGADOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y XUNTA DE GALICIA EN ESTE MOMENTO BAJO GRAVE ESTADO DE SALUD DERIVADO DEL ACOSO JUDICIAL AL QUE ES SOMETIDO POR DNEUNCIAR LA CORRUPCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS"

En primer lugar pedirles disculpas por quitarles parte de su tiempo para esta denuncia, que en principio dirigimos contra el Gobierno del Partido Popular de Galicia en la Xunta y sus responsables como se expondrá, cuyo líder y máximo responsable directo es el Sr Alberto Núñez Feijóo junto a la Asesora del partido Popular de Galicia actual partido de gobeirno y Secretaria de Medios con la total responsabilidad d etoda la comunciación que entra y sale sobre fondos europeos en la Xunta de Galicia y sus entes adscritos, de los hechos que se denuncian junto a sus altos cargos, por sus reiteradas ilegalidades y negativas a cumplir los mandatos legales que les son propios, primando los "SUCIOS NEGOCIOS PROHIBIDOS CON LOS FONDOS PÚBLICOS Y EUROPEOS A CAMBIO DE INGRESOS MULTIMILLONARIOS SIN CUANTIFICAR CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS NO SOLO EN EUROPA, SI NO EN EN ESPAÑA UN DISPENDIO SIN CONTROL QUE SE PODRÍAN HABER EVITADO JUNTO A LA RUINA ECONÓMICA TOTAL FRUTO DE LA FRACASADA GESTIÓN COMO SE EXPONDRÁ.

ENTENDEMOS QUE, A TRAVÉS DEL RELATO Y DOCUMENTAL HAY SOBRADOS INDICIOS de Fraude bajo una acción deliberada de engaño con ánimo de lucro personal o de perjudicar a otra parte, según el artículo 3, apartado 2, de la Directiva (UE) 2017/1371.

Por otro lado también evidenciamos sobrados elementos de irregularidades del incumplimiento de las normas de la UE y sus posibles repercusiones negativas para los intereses financieros que no son en ningún caso meros errores, de los beneficiarios de los fondos, pero si de las administraciones responsables de los pagos, que cometen deliberadamente, según el artículo 1 del Reglamento 2988/95 del Consejo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El motivo de dirigirnos a Ustedes no es otro que la **falta de confianza en la fiscalía y justicia de Santiago de Compostela** ante la que llegaron reiteradas denuncias judiciales de esta parte denunciante, ignorando deliberadamente el cumplimiento de las directivas europeas,